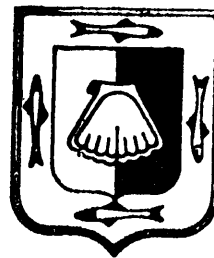




# BOLETIN OFICIAL



DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

## LAS LEYES Y DEMAS

Disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de publicarse en este periódico

## DIRECCION:

La Secretaría General de Gobierno

Correspondencia de Segunda Clase

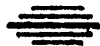
Registro DGC Núm. 014 0883

Características 315112816

## GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.S.

### Poder Ejecutivo

DECRETO APROBATORIO PARA LA CONSTITUCION DE RESERVAS TERRITORIALES DENOMINADAS CIUDAD LINEAL EN EL CENTRO DE POBLACION DE SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.





DECRETO APROBATORIO PARA LA CONSTITUCION DE PLAZAS TERRITORIALES DENOMINADAS CIUDAD FINAL EN EL CENSO DE POBLACION DE SAN JOSE DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.

VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA - SUR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 27 PARRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE -- LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 6o., 57o., FRACCION I, 79, XXVII Y XLIII, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO; 1, 16 APARTADO "B", FRACCIONES I, VIII Y IX, 28, 36, 37, 40, 41 Y 42 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y 1, 2, 4, 8, 9, FRACCIONES II Y IV, 40, 52, 53, 55, 56, 58 Y 65 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

#### C O N S I D E R A N D O :

QUE DE ACUERDO CON EL ARTICULO 27, PARRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA NACION TENDRA EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERES PUBLICO, ASI COMO EL DE REGULAR EN BENEFICIO SOCIAL LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EN CONSECUENCIA DICTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ORDENARLAS ESTABLECIENDO LAS ADECUADAS PREVISIONES, USOS, RESERVAS Y

DESTINOS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES, CON EL OBJETO DE PLANEAR Y REGULAR LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

QUE DE ACUERDO CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 115° DE LA MISMA CONSTITUCIÓN, Y DEL APARTADO "A" FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, EL CONGRESO LOCAL EXPIDIÓ LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979.

QUE DE ACUERDO A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 9° DE LA LEY - DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, CORRESPONDE AL GOBERNADOR, EXPEDIR LAS DECLARATORIAS SOBRE PROVISIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS DE AREAS Y PREDIOS.

QUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, FUÉ APROBADO MEDIANTE DECRETO EXPEDIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE ABRIL DE 1979 Y REGISTRADO A FOJA 1 DE LA SECCIÓN 5A. DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

QUE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE LOS CABOS FUÉ APROBADO POR EL EJECUTIVO ESTATAL, MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1980 Y REGISTRADO CON EL NÚMERO 1, VOLÚMEN 1, LIBRO 1, DE LA SECCIÓN 5A. DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO.

QUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, FUÉ APROBADO EL 15 DE JUNIO DE 1989, MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EL 31 DE JULIO DE 1989 Y REGISTRADO CON EL NÚMERO 8, VOLÚMEN I, FOJA 29, DE LA SECCIÓN V, DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO. DE SAN JOSÉ DEL CABO, B.C.S., CON FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1989.

QUE EL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN JOSÉ DEL CABO, FUÉ APROBADO EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1982, DECRETADO POR EL EJECUTIVO ESTATAL EL 30 DE NOVIEMBRE DE 1982, PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL 10 DE DICIEMBRE DE 1982, E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EL 16 DE DICIEMBRE DE 1982.

QUE DICHO CENTRO DE POBLACIÓN, REQUIERE LA DETERMINACIÓN DE AREAS Y PREDIOS SUFICIENTES PARA CRECIMIENTO DEL MISMO EN LO RELATIVO A SUS CONDICIONES FISICAS AMBIENTALES Y USOS DE SUELO, POR SER UNA DE LAS LOCALIDADES QUE PRESENTAN MAYOR DEMANDA TURISTICA EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, QUE AL CONSTITUIRSE COMO POLO DE ATRACCIÓN DE LA POBLACIÓN, HA PROVOCADO QUE, POR LA ESCASEZ DE SUELO URBANO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, LA POBLACIÓN INMIGRANTE SE INTEGRE A LAS LOCALIDADES ALEDAÑAS QUE A SU VEZ CONFORMAN LA LLAMADA CIUDAD LINEAL: SANTA ANITA, LAS VEREDAS, SAN BERNABE, SAN JOSÉ VIEJO Y EL ZACATAL.

QUE SE HA ESTIMADO UNA POBLACIÓN ACTUAL EN SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, DE 12,996 HABITANTES, CON UNA TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL DE 8.3%.

QUE A TRAVES DE LA REGULACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, SE PRETENDE REORIENTAR LA TENDENCIA DE EXPANSIÓN FÍSICA DE LA CIUDAD LINEAL EN UN AREA QUE COMPRENDE LA DISTANCIA QUE EXISTE DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE SAN JOSE DEL CABO Y LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS,

QUE SE HA ESTIMADO UNA POBLACIÓN ACTUAL DE 8,414 HABITANTES EN LAS LOCALIDADES QUE CONFORMAN LA CIUDAD LINEAL Y SE HA ESTIMADO PARA 1993 UNA POBLACIÓN DE 19,528 HABITANTES CON UNA TASA DE CRECIMIENTO ALTO DE 18.34%.

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, CON BASE A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS REALIZADOS DE CONFORMIDAD AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN JOSÉ DEL CABO, HA PROPUESTO LA EXPEDICIÓN DE LA DECLARATORIA DE RESERVAS TERRITORIALES CORRESPONDIENTES A LA CIUDAD LINEAL.

QUE LA ORDENACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS RESPONDE A LA UTILIDAD PÚBLICA Y BENEFICIO SOCIAL Y EL EJECUTIVO A MI CARGO ESTÁ FACULTADO PARA EJERCITAR LA ACCIÓN URBANA DE CRECIMIENTO MEDIANTE LA DECLARATORIA DE RESERVAS, LA CUAL SE DERIVA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### D E C R E T O :

ARTICULO PRIMERO.- SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL LA CONSTITUCIÓN DE LAS RESERVAS TERRITORIALES PARA ORIENTAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO DE LA ZONA CONURBADA A SAN JOSÉ DEL CABO, MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

ARTICULO SEGUNDO.- SE DECLARAN RESERVAS TERRITORIALES LAS ÁREAS DESCRITAS EN EL PLANO OFICIAL ANEXO Y QUE - PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES SE TENDRÁN COMO PARTES INTEGRANTES DE ESTA DECLARATORIA Y QUE SON LAS COMPREDIDAS ENTRE EL LIMITE DEL AREA URBANA ACTUAL, Y EL LIMITE DE CRECIMIENTO.

LA POLIGONAL DE LA MANCHA URBANA ACTUAL DE SAN JOSÉ - DEL CABO CORRESPONDE A UNA SUPERFICIE DE 798-90-00 -- HECTAREAS, Y SU DESCRIPCIÓN ES LA SIGUIENTE:

PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON COORDENADAS GEODESICAS DE 23°02'08" LATITUD NORTE Y 109°42'28" LONGITUD OESTE;- Y CON COORDENADAS U.T.M. DE 2'547,920.00 EN EL EJE -- "Y" Y 632,578.00 EN EL EJE "X" DE ESTE VERTICE CON -- RUMBO N58°34'48"E Y CON UNA DISTANCIA DE 174.83 Mts.- PARA LLEGAR AL VERTICE 2; DE ESTE VERTICE CON RUMBO - N51°47'40"E Y CON UNA DISTANCIA DE 312.08 Mts. PARA - LLEGAR AL VERTICE 3; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N60°43'51"E Y CON UNA DISTANCIA DE 81.94 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 4; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N55°57'11"E Y -- CON UNA DISTANCIA DE 284.68 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 5; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N57°19'54"E Y CON UNA DISTANCIA DE 283.49 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 6; -- DE ESTE VERTICE CON RUMBO N56°26'10"E Y CON UNA DISTANCIA DE 323.45 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 7; DE -- ESTE VERTICE CON RUMBO N61°28'16"E Y CON UNA DISTANCIA DE 187.84 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 8; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N60°57'16"E Y CON UNA DISTANCIA DE - 253.48 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 9; DE ESTE VERTICE

CON RUMBO  $N60^{\circ}47'23''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 265.08 -  
MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 10; DE ESTE VERTICE CON -  
RUMBO  $N75^{\circ}37'47''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 35.57 Mts. -  
PARA LLEGAR AL VERTICE 11; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  
 $N66^{\circ}00'53''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 373.49 Mts. PARA -  
LLEGAR AL VERTICE 12; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N36^{\circ}-$   
 $25'02''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 120.25 Mts. PARA LLE--  
GAR AL VERTICE 13; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N52^{\circ}25'-$   
 $53''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 82.00 Mts. PARA LLEGAR AL  
VERTICE 14; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N55^{\circ}00'28''W$  Y -  
CON UNA DISTANCIA DE 61.03 Mts. PARA LLEGAR AL VERTI--  
CE 15; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S66^{\circ}21'02''W$  Y CON --  
UNA DISTANCIA DE 291.72 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE -  
16; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N15^{\circ}37'06''W$  Y CON UNA -  
DISTANCIA DE 192.03 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 17; -  
DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N18^{\circ}27'17''W$  Y CON UNA DIS--  
TANCIA DE 42.07 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 18; DE ES  
TE VERTICE CON RUMBO  $N13^{\circ}13'04''W$  Y CON UNA DISTANCIA  
DE 274.44 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 19; DE ESTE VER  
TICE CON RUMBO  $N41^{\circ}26'15''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE ---  
29.81 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 19 "A"; DE ESTE VER  
TICE CON RUMBO  $N59^{\circ}12'38''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE ---  
183.90 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 20; DE ESTE VERTI--  
CE CON RUMBO  $N12^{\circ}07'04''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 306.94  
MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 21; DE ESTE VERTICE CON -  
RUMBO  $N16^{\circ}05'30''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 362.46 Mts.;  
PARA LLEGAR AL VERTICE 22; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  
 $N18^{\circ}09'18''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 196.60 Mts. PARA -  
LLEGAR AL VERTICE 23; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N18^{\circ}-$   
 $58'45''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 174.36 Mts. PARA LLE--  
GAR AL VERTICE 24; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N21^{\circ}29'-$   
 $26''W$  Y CON UNA DISTANCIA 89.96 Mts. PARA LLEGAR AL



VERTICE 25; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N04^{\circ}08'12''W$  Y -  
CON UNA DISTANCIA DE 69.42 MTS. PARA LLEGAR AL VERTI-  
CE 26; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S77^{\circ}13'20''W$  Y CON --  
UNA DISTANCIA DE 246.58 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE -  
27; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S85^{\circ}26'11''W$  Y CON UNA -  
DISTANCIA DE 69.38 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 28; DE  
ESTE VERTICE CON RUMBO  $S64^{\circ}04'46''W$  Y CON UNA DISTANCIA  
DE 259.20 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 29; DE ESTE VER-  
TICE CON RUMBO  $N43^{\circ}57'17''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE ---  
97.79 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 30; DE ESTE VERTICE  
CON RUMBO  $N68^{\circ}32'58''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 47.60 --  
MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 31; DE ESTE VERTICE CON -  
RUMBO  $N22^{\circ}22'08''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 54.15 MTS. -  
PARA LLEGAR AL VERTICE 32; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  
 $N18^{\circ}34'04''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 96.58 MTS. PARA --  
LLEGAR AL VERTICE 33; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N25^{\circ}-$   
 $32'03''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 157.29 MTS. PARA LLE--  
GAR AL VERTICE 34; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N11^{\circ}04'-$   
 $07''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 368.48 MTS. PARA LLEGAR -  
AL VERTICE 35; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N40^{\circ}30'35''W$   
Y CON UNA DISTANCIA DE 222.13 MTS. PARA LLEGAR AL VER-  
TICE 36; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N17^{\circ}18'30''W$  Y CON-  
UNA DISTANCIA DE 303.95 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE -  
37; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N09^{\circ}48'00''E$  Y CON UNA -  
DISTANCIA DE 436.69 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 38; -  
DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S78^{\circ}24'09''E$  Y CON UNA DIS--  
TANCIA DE 65.47 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 39; DE ES-  
TE VERTICE CON RUMBO  $N31^{\circ}38'56''E$  Y CON UNA DISTANCIA  
DE 117.42 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 40; DE ESTE VER-  
TICE CON RUMBO  $N25^{\circ}03'14''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE ---  
212.15 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 41; DE ESTE VERTI-  
CE CON RUMBO  $N27^{\circ}14'34''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 120.53  
MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 42; DE ESTE VERTICE CON -  
RUMBO  $N20^{\circ}40'18''E$  , CON UNA DISTANCIA DE 140.39 MTS.-

PARA LLEGAR AL VERTICE 43; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N07^{\circ}52'38''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 173.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 44; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N05^{\circ}35'36''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 386.42 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 45; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N08^{\circ}20'18''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 138.66 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 46; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N04^{\circ}36'52''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 56.35 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 47; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N33^{\circ}51'01''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 35.69 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 48; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N49^{\circ}25'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 513.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 49; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S78^{\circ}28'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 370.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 50; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S79^{\circ}06'52''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 52.95 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 51; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S78^{\circ}09'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 146.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 52; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S30^{\circ}14'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE ---- 405.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 53; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S88^{\circ}07'57''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE ---- 149.13 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 54; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S66^{\circ}43'56''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 108.85 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 55; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S02^{\circ}50'05''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 1095.72 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 56; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S00^{\circ}07'13''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 1017.30 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 57; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S00^{\circ}07'13''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 140.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 58; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S75^{\circ}05'58''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 282.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 59; DE ESTE

VERTICE CON RUMBO  $S52^{\circ}14'38''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 112.32 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 60; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S87^{\circ}02'30''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE ---- 387.52 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 61; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S04^{\circ}02'31''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE ---- 282.59 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 62; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S89^{\circ}21'07''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 247.52 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 63; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S76^{\circ}45'13''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 142.28 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 64; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S54^{\circ}14'06''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 143.26 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 65; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S78^{\circ}50'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 88.50 MTS. PARA LLEGAR VERTICE 66; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S79^{\circ}49'39''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 147.69 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 67; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S02^{\circ}14'15''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 244.42 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 68; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S04^{\circ}46'43''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 421.95 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 69; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S00^{\circ}06'05''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 293.73 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 70; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N55^{\circ}27'11''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 153.69 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 71; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S57^{\circ}28'40''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 560.54 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 72; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S81^{\circ}43'26''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 333.47 MTS. PARA LLEGAR VERTICE 73; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S12^{\circ}33'24''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 1333.91 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 74; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S27^{\circ}49'26''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 203.53 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 75; DE ESTE VERTICE CON RUMBO

S46°58'29"W Y CON UNA DISTANCIA DE 205.18 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 76; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S37°46'32"E Y CON UNA DISTANCIA DE 151.82 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 1; QUE ES EL VERTICE DE PARTIDA DONDE CIERRA EL POLIGONO.

ARTÍCULO TERCERO.- PARA ATENDER EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD LINEAL EN EL CORTO Y MEDIANO PLAZO CONSIDERADOS EN LOS AÑOS DE 1988 - 1993, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGIA A REALIZADO ESTIMACIONES DE POBLACIÓN QUE NOS DAN COMO RESULTADO UN INCREMENTO DE POBLACIÓN DE 11,114 HABITANTES CON UNA TASA ALTA DE CRECIMIENTO ANUAL DE 18.34% CON UNA DENSIDAD DE 81 HABITANTES POR HÉCTAREA.

SE SEÑALA A CONTINUACIÓN LA DESCRIPCIÓN REFERIDA EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA PRESENTE DECLARATORIA PARA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 386-47-52 Has. CONSTITUIDAS POR LAS LOCALIDADES QUE FORMAN LA CIUDAD LINEAL: - - SANTA ANITA, LAS VEREDAS, SAN BERNABÉ, SAN JOSÉ VIEJO Y EL ZACATAL, QUE INTEGRAN EL ÁREA DE RESERVAS SOLICITADAS.

#### SANTA ANITA.

DESCRIPCIÓN DEL POLIGONO PROPUESTO PARA RESERVA TERRITORIAL EN EL POBLADO DE SANTA ANITA, LOCALIZADO DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DENOMINADO CIUDAD LINEAL, - EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 51-59-00 Has. - DIVIDIDA EN DOS POLIGONOS.

POLIGONO I.-

DICHO POLIGONO CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL - DE 39-55-00 HAS. Y SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON COORDENADAS GEODESICAS DE 23°11'31" LATITUD NORTE Y 109°42'36" LONGITUD OESTE Y CON COORDENADAS U.T.M. DE 2'565,185.00 EN EL EJE "Y"--- Y 632,054.00 EN EL EJE "X", CON RUMBO S74°05'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 179.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 2; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S46°32'00"E Y CON UNA DISTAN-- CIA DE 79.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 3; DE ESTE VER-- TICE CON RUMBO S58°40'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 133.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 4; DE ESTE VERTICE CON RUM-- BO S60°08'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 62.00 Mts. PARA -- LLEGAR AL VERTICE 5; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S64°27'00" E Y CON UNA DISTANCIA DE 274.00 Mts. PARA LLEGAR AL VER-- TICE 6; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S46°45'00"E Y CON UNA - DISTANCIA DE 139.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 7; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S47°51'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE -- 170.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 8; DE ESTE VERTICE - CON RUMBO S68°55'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 103.00 Mts. - PARA LLEGAR AL VERTICE 9; DE ESTE VERTICE CON RUMBO --- S13°52'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 175.00 Mts. PARA LLE-- GAR AL VERTICE 10; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S65°15'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 60.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTI-- CE 11; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S17°58'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 78.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 12; DE - ESTE VERTICE CON RUMBO S35°47'00"W Y CON UNA DISTANCIA -- DE 106.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 13; DE ESTE VER-- TICE CON RUMBO N34°02'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 89.00 - Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 14; DE ESTE VERTICE CON RUM BO S34°41'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 79.00 Mts. PARA -

LLEGAR AL VERTICE 15; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S87^{\circ}-21'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 65.00 Mts. PARA LLEGAR VERTICE 16; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N60^{\circ}19'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 107.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 17; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S49^{\circ}05'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 60.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 18; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N39^{\circ}41'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 207.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 19; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N39^{\circ}41'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 911.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 1; QUE ES EL VERTICE DE PARTIDA DONDE CIERRA EL POLIGONO.

#### POLIGONO 2.-

DICHO POLIGONO CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL - DE 11-84-00 HAS. Y SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON COORDENADAS GEODESICAS DE  $23^{\circ}11'21''$  LATITUD NORTE Y  $109^{\circ}42'31''$  LONGITUD OESTE Y CON COORDENADAS U.T.M. DE 2'564,908.00 EN EL EJE "Y" - Y 632,174.00 EN EL EJE "X" CON RUMBO  $S30^{\circ}45'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 563.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 2; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S41^{\circ}59'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 81.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 3; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S39^{\circ}43'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 185.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 4; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S53^{\circ}31'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 29.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 5; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S10^{\circ}00'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 35.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 6; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S13^{\circ}23'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 76.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 7; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N33^{\circ}08'00''W$  Y CON UNA

DISTANCIA DE 258.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 8; - DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S16^{\circ}27'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 46.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 9; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N32^{\circ}41'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 80.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 10; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N37^{\circ}34'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 82.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 11; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N53^{\circ}55'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 100.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 12; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N62^{\circ}31'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 141.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 13; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N10^{\circ}10'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 79.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 14; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N27^{\circ}23'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 127.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 15; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N07^{\circ}21'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 94.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 1; QUE ES EL VERTICE DE PARTIDA DONDE CIERRA EL POLIGONO.

#### LAS VEREDAS.

DESCRIPCIÓN DEL POLIGONO PARA RESERVA TERRITORIAL EN EL POBLADO DE LAS VEREDAS, LOCALIZADO DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DENOMINADO CIUDAD LINEAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 114-59-00 HAS. DISTRIBUIDAS EN UN POLIGONO QUE SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA:  
PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON COORDENADAS GEODESICAS DE  $23^{\circ}09'54''$  LATITUD NORTE Y  $109^{\circ}42'06''$  LONGITUD OESTE - Y CON COORDENADAS U.T.M. DE 2'562,222.00 EN EL EJE "Y" Y 632,904.00 EN EL EJE "X" CON RUMBO  $S02^{\circ}38'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 564.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 2; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S02^{\circ}49'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA

DE 547.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 3; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S09^{\circ}45'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE - - 419.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 4; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S03^{\circ}31'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 130.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 5; DE ESTE VERTICE CON RUMBO -  $S00^{\circ}38'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 177.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 6; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S09^{\circ}42'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 688.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 7; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N70^{\circ}30'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 258.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 8; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N83^{\circ}17'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 394.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 9; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N05^{\circ}02'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 34.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 10; DE ESTE VERTICE CON - RUMBO  $S85^{\circ}48'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA 438.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 11; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N00^{\circ}-45'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 299.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 12; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N89^{\circ}13'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 220.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 13; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N02^{\circ}24'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 334.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 14; - DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N01^{\circ}23'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 123.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 15; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N86^{\circ}18'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE - 93.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 16; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N03^{\circ}32'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 115.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 17; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N85^{\circ}27'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 88.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 18; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N05^{\circ}02'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 899.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 19; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N08^{\circ}17'00''E$  Y CON UNA



DISTANCIA DE 146.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 20; -  
DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N41^{\circ}15'00''E$  Y CON UNA DISTAN-  
CIA DE 141.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 21; DE ESTE  
VERTICE CON RUMBO  $N59^{\circ}34'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE --  
73.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 22; DE ESTE VERTICE  
CON RUMBO  $N45^{\circ}47'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 310.00 Mts.  
PARA LLEGAR AL VERTICE 23; DE ESTE VERTICE CON RUMBO -  
 $N25^{\circ}33'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 51.00 Mts. PARA LLE--  
GAR AL VERTICE 24; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N70^{\circ}26'00''E$   
Y CON UNA DISTANCIA DE 128.00 Mts. PARA LLEGAR AL VER-  
TICE 1; QUE ES EL VERTICE DE PARTIDA DONDE CIERRA EL -  
POLIGONO.

#### SAN BERNABE.

DESCRIPCIÓN DEL POLIGONO PROPUESTO PARA RESERVA TERRI-  
TORIAL EN EL POBLADO DE SAN BERNABÉ, LOCALIZADO DENTRO  
DEL PLAN INTEGRAL DENOMINADO CIUDAD LINEAL, EN EL MUNI-  
CPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON  
UNA SUPERFICIE TOTAL DE 76-52-00 Has. DISTRIBUIDAS EN  
UN POLIGONO QUE SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA:  
PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON COORDENADAS GEODESICAS DE-  
 $23^{\circ}08'37''$  LATITUD NORTE Y  $109^{\circ}42'31''$  LONGITUD OESTE Y  
CON COORDENADAS U.T.M. DE 2'559,847.00 EN EL EJE "Y" -  
Y 632,216.00 EN EL EJE "X", CON RUMBO  $S79^{\circ}30'00''E$  Y CON  
UNA DISTANCIA DE 165.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 2;  
DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S75^{\circ}29'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA  
DE 203.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 3; DE ESTE VERTI-  
CE CON RUMBO  $S66^{\circ}46'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 254.00  
Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 4; DE ESTE VERTICE CON ----

RUMBO  $S11^{\circ}09'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 310.00 Mts. -  
PARA LLEGAR AL VERTICE 5; DE ESTE VERTICE CON RUMBO --  
 $S03^{\circ}20'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 429.00 Mts. PARA LLE--  
GAR AL VERTICE 6; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S14^{\circ}02'00''W$   
Y CON UNA DISTANCIA DE 45.00 Mts. PARA LLEGAR AL VER--  
TICE 7; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S61^{\circ}13'00''W$  Y CON UNA-  
DISTANCIA DE 60.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 8; DE -  
ESTE VERTICE CON RUMBO  $S86^{\circ}26'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA  
DE 193.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 9; DE ESTE VERTI-  
CE CON RUMBO  $S11^{\circ}35'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 80.00 --  
Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 10; DE ESTE VERTICE CON --  
RUMBO  $S63^{\circ}39'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 115.00 Mts. PA-  
RA LLEGAR AL VERTICE 11; DE ESTE VERTICE CON RUMBO ---  
 $S09^{\circ}51'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 263.00 Mts. PARA LLE-  
GAR AL VERTICE 12; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S86^{\circ}08'00''W$   
Y CON UNA DISTANCIA DE 74.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTI-  
CE 13; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S00^{\circ}32'00''W$  Y CON UNA -  
DISTANCIA DE 105.00 PARA LLEGAR AL VERTICE 14; DE ESTE  
VERTICE CON RUMBO  $S26^{\circ}25'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE ---  
180.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 15; DE ESTE VERTICE  
CON RUMBO  $S28^{\circ}55'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 163.00 --  
Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 16; DE ESTE VERTICE CON --  
RUMBO  $N82^{\circ}29'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 452.00 Mts. PA-  
RA LLEGAR AL VERTICE 17; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N05^{\circ}$   
 $42'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 90.00 Mts. PARA LLEGAR AL  
VERTICE 18; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N89^{\circ}42'00''E$  Y CON -  
UNA DISTANCIA DE 211.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 19;  
DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N22^{\circ}04'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA  
DE 80.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 20; DE ESTE VERTI-  
CE CON RUMBO  $N39^{\circ}41'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 61.00 -  
Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 21; DE ESTE VERTICE CON---

OLIGONO I.-

DICHO POLIGONO CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 32-35-00 HAS. Y SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON COORDENADAS GEODESICAS DE- 23°07'22" LATITUD NORTE Y 109°42'40" LONGITUD OESTE Y CON COORDENADAS U.T.M. DE 2'557,544.00 EN EL EJE "Y" Y 631,981.00 EN EL EJE "X", CON RUMBO S03°42'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 216.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 2; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N85°18'00"W Y CON UNA DISTAN-- CIA DE 196.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 3; DE ESTE - VERTICE CON RUMBO S15°42'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE -- 299.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 4; DE ESTE VERTICE- CON RUMBO S71°33'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 51.00 Mts.- PARA LLEGAR AL VERTICE 5; DE ESTE VERTICE CON RUMBO -- S18°39'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 163.00 Mts. PARA LLE- GAR AL VERTICE 6; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N88°48'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 484.00 Mts. PARA LLEGAR AL VER- TICE 7; DE ESTE VERTICE CON RUMBO NORTE FRANCO Y CON - UNA DISTANCIA DE 26.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 8; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N65°21'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 120.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 9; DE ESTE VERTI- CE CON RUMBO N05°42'00W Y CON UNA DISTANCIA DE 20.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 10; DE ESTE VERTICE CON RUMBO -- N71°59'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 42.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 11; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N13°44'00"E Y -- CON UNA DISTANCIA DE 46.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 12; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N07°29'00"W Y CON UNA DIS- TANCIA DE 77.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 13; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N54°27'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE --- 103.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 14; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N85°25'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 125.00 Mts. PARA

RUMBO  $N71^{\circ}33'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 92.00 Mts. - PARA LLEGAR AL VERTICE 22; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N21^{\circ}59'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 56.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 23; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N46^{\circ}25'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 142.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 24; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N82^{\circ}52'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 32.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 25; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N29^{\circ}59'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 142.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 26; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N04^{\circ}22'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 144.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 27; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N35^{\circ}58'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 167.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 28; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N29^{\circ}14'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 57.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 29; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N58^{\circ}12'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 176.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 30; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N04^{\circ}50'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 806.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 1; QUE ES EL VERTICE DE PARTIDA DONDE CIERRA EL POLIGONO.

#### SAN JOSE VIEJO.

DESCRIPCIÓN DEL POLIGONO PROPUESTO PARA RESERVA TERRITORIAL EN EL POBLADO DE SAN JOSE VIEJO, LOCALIZADO DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DENOMINADO CIUDAD LINEAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 67-59-56 HAS. DIVIDIDA EN DOS POLIGONOS.

LLEGAR AL VERTICE 15; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N45^{\circ}48'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 50.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 16; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N08^{\circ}31'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 40.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 17; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N28^{\circ}51'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 56.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 18; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N51^{\circ}07'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 86.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 19; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N08^{\circ}07'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 42.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 20; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N68^{\circ}34'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 85.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 21; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N10^{\circ}37'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 33.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 22; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N83^{\circ}51'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 607.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE DE PARTIDA DONDE CIERRA EL POLIGONO.

#### POLIGONO 2.--

DICHO POLIGONO CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 35-24-56 Has. Y SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON COORDENADAS GEODESICAS DE  $23^{\circ}07'40''$  LATITUD NORTE Y  $109^{\circ}42'37''$  LONGITUD OESTE Y CON COORDENADAS U.T.M. DE 2'558,107.00 EN EL EJE "Y" Y 67'570.00 EN EL EJE "X", CON RUMBO  $S82^{\circ}20'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 450.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 2; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S81^{\circ}43'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 118.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 3; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S02^{\circ}58'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 96.00 Mts.

PARA LLEGAR AL VERTICE 4; DE ESTE VERTICE CON RUMBO -- S25°08'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 54.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 5; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S15°14'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 52.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 6; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S50°33'00"W Y CON UNA -- DISTANCIA DE 241.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 7; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S09°29'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 291.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 8; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S32°06'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 60.00 - Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 9; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S71°33'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 79.00 Mts. PARA - LLEGAR AL VERTICE 10; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N83°22' 00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 113.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 11; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N87°48'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 235.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 12; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N04°10'00"E Y CON UNA DISTANCIA - DE 769.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 1; QUE ES EL VERTICE DE PARTIDA DONDE CIERRA EL POLIGONO.

#### EL ZACATAL.

DESCRIPCIÓN DEL POLIGONO PROPUESTO PARA RESERVA TERRITORIAL EN EL POBLADO DE EL ZACATAL, LOCALIZADO DENTRO DEL PLAN INTEGRAL DENOMINADO CIUDAD LINEAL, EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, CON UNA SUPERFICIE DE 76-33-00 HAS. DIVIDIDA EN DOS POLIGONOS.

#### POLIGONO I.-

DICHO POLIGONO CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 57-51-00 HAS. Y SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON COORDENADAS GEODESICAS DE 23°06'06" LATITUD NORTE Y 109°42'52" LONGITUD OESTE - Y CON COORDENADAS U.T.M. DE 2'555,207.00 EN EL EJE -- "Y" Y 632,644.00 EN EL EJE "X" CON RUMBO S89°03'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 183.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 2; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S68°11'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 43.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 3; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S60°19'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 99.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 4; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S24°12'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 185.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 5; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S65°22'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 79.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 6; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S13°56'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 456.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 7; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S29°34'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 888.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 8; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N89°39'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 85.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 9; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N63°26'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 36.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 10; DE ESTE VERTICE CON RUMBO N0°28'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 1467.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 1; QUE ES EL VERTICE DE PARTIDA DONDE CIERRA EL POLIGONO.

## POLIGONO 2.-

DICHO POLIGONO CUENTA CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE 18-87-00 HAS. Y SE DESCRIBE DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIENDO DEL VERTICE 1 CON COORDENADAS GEODESICAS DE 23°06'07" LATITUD NORTE Y 109°42'38" LONGITUD OESTE --

Y CON COORDENADAS U.T.M. DE 2'555,246.00 EN EN EJE "Y" Y 632,061.00 EN EL EJE "X", CON RUMBO S85°14'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 96.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 2;- DE ESTE VERTICE CON RUMBO S66°15'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 82.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 3; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S25°14'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 136.00 Mts.- PARA LLEGAR AL VERTICE 4; DE ESTE VERTICE CON RUMBO --- S31°30'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 73.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 5; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S04°49'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 71.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 6; - DE ESTE VERTICE CON RUMBO S43°06'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 64.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 7; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S03°34'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 64.00 Mts. - PARA LLEGAR AL VERTICE 8; DE ESTE VERTICE CON RUMBO --- S37°30'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 54.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 9; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S14°22'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 121.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 10; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S54°34'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 55.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 11; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S83°59'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 19.00 Mts. -- PARA LLEGAR AL VERTICE 12; DE ESTE VERTICE CON RUMBO --- S03°59'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 86.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 13; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S51°20'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 26.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 14;- DE ESTE VERTICE CON RUMBO S60°38'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 55.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 15; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S14°02'00"W Y CON UNA DISTANCIA DE 21.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 16; DE ESTE VERTICE CON RUMBO -- S28°09'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 144.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 17; DE ESTE VERTICE CON RUMBO S74°50'00"E Y CON UNA DISTANCIA DE 50.00 Mts. PARA LLEGAR AL VERTICE 18; -



DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $S01^{\circ}52'00''E$  Y CON UNA DISTANCIA DE 61.00 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 19; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N62^{\circ}44'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 443.00 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 20; DE ESTE VERTICE CON RUMBO  $N14^{\circ}09'00''W$  Y CON UNA DISTANCIA DE 772.00 MTS. PARA LLEGAR AL VERTICE 1; QUE ES EL VERTICE DONDE CIERRA EL POLIGONO.

ARTICULO CUARTO.- LAS ÁREAS Y PREDIOS COMPRENDIDOS EN LA PRESENTE DECLARATORIA, SOLO PODRÁN SER UTILIZADOS -- CONFORME A LO QUE ESTABLECEN LAS DECLARATORIAS DE USOS Y DESTINOS QUE AL EFECTO SE EXPIDAN.

ARTICULO QUINTO.- LAS SOLICITUDES, AUTORIZACIONES Y LICENCIAS QUE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO SE ENCUEN-- TRAN EN TRÁMITE ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A LA -- FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE DECLARATORIA, -- SOLO SE OTORGARA SI LOS FINES PARTICULARES Y LOS FINES PÚBLICOS A QUE SE VAYAN A DEDICAR SON COMPATIBLES CON -- LA MISMA Y DE ACUERDO AL PLAN PARCIAL QUE AL EFECTO SE APRUEBE.

ARTICULO SEXTO.- A PARTIR DE LA VIGENCIA DE ESTE DECLARATORIA, LOS NOTARIOS PÚBLICOS ESTARÁN OBLIGADOS A IN-- SERTAR LA CLÁUSULA Y EL CERTIFICADO CORRESPONDIENTE EN LOS ACTOS E INSTRUMENTOS QUE SE SOMETEN A SU FEDACIÓN -- Y A NOTIFICAR AL ENCARGADO EL REGISTRO DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, LAS OPERACIONES QUE SE REALICEN SOBRE -- PREDIOS QUE SE ENCUENTREN AFECTADOS POR LA PRESENTE ---

DECLARATORIA DE RESERVAS.

ARTICULO SÉPTIMO.- EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE -  
LOS CABOS Y LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y ECOLOGIA  
DEL ESTADO, VIGILARÁN Y CONTROLARÁN LA OBSERVACIÓN DE --  
ESTA DECLARATORIA.

ARTICULO OCTAVO.- LO QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES  
CONTENIDAS EN LA PRESENTE DECLARATORIA SERÁN SANCIONADOS  
DE ACUERDO A LO PREVISTO POR LA LEY DE DESARROLLO URBANO  
DEL ESTADO Y DEMÁS APLICABLES A LA MATERIA.

ARTICULO NOVENO.- LA PRESENTE DECLARATORIA A PARTIR DE -  
LA FECHA EN QUE ENTREN EN VIGOR TENDRÁN UNA VIGENCIA DE  
6 AÑOS.

T R A N S I T O R I O S :

PRIMERO.- PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, Y EN DOS DIARIOS DE  
MAYOR CIRCULACIÓN DENTRO DE LOS DÍEZ DÍAS DE EXPEDIDO -  
EL PRESENTE DECRETO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 65° DE LA  
LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
SUR.

SEGUNDO.- LA PRESENTE DECLARATORIA ENTRARÁ EN VIGOR A -  
LOS 30 DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL --  
BOLETÍN OFICIAL DE LA ENTIDAD.

TERCERO.- LA DECLARATORIA DE RESERVA TERRITORIAL CONTENIDA EN ESTE DECRETO Y SUS ANEXOS DEBERÁN SER INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, - DENTRO DE LOS 10 DÍAS DE ENTRAR EN VIGOR, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES PREVISTOS EN LA LEY DE DESARROLLO - URBANO DEL ESTADO.

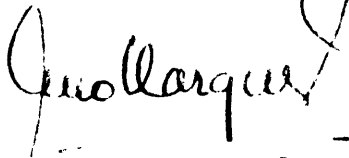
DADO EN EL PALACIO DEL PODER A LOS CINCO DIAS  
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE 1989,

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO.



LIC. VICTOR MANUEL LICEAGA RUIBAL.

EL SECRETARIO GENERAL  
DE GOBIERNO.



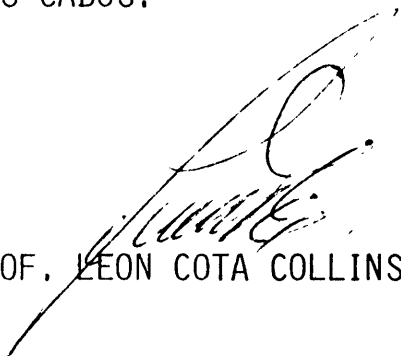
LIC. MARIO VARGAS AGUIAR.

EL SECRETARIO DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS DEL EDO.



ARQ. FRANCISCO OROZCO HERNANDEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
LOS CABOS.



PROF. LEON COTA COLLINS.

# **BOLETIN OFICIAL**

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

**PALACIO DE GOBIERNO**

**LA PAZ, B.C.S.**

**Dirección:**

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**Correspondencia de Segunda Clase.— Registro DGC—Núm. 011 0883  
Características 315112816**

**Condiciones:**

**(Se publica los días 10, 20 y último de cada mes).**

**Los Avisos se cobrarán a razón de 0.005% del Salario Mínimo diario la palabra por cada publicación, excepto los mineros que pagarán la mitad 0.0025%. Para el efecto se contarán las palabras con que se denomine la Oficina y se designe su ubicación, el título del Aviso (Remate, Edicto etc.) y la firma y antefirma del signatario. En las cifras se contará una palabra por cada guarismo.**

## **S U S C R I P C I O N E S :**

**POR UN SEMESTRE      1.15% del Salario Mínimo diario.**

**POR UN AÑO              2.30% del Salario Mínimo diario.**

**No se sirven suscripciones por menos de seis meses. Número del día 0.20% del Salario Mínimo diario, atrasados 0.40% del Salario Mínimo diario. Previo pago adelantado en las Oficinas Recaudadoras del Gobierno del Estado.**

**Impreso: Talleres Gráficos del Estado, Navarro y Melitón Albáñez.**

**No se hará ninguna publicación, sin la autorización de la Secretaría General de Gobierno y sin la comprobación de haber cubierto su importe en la Secretaría de Finanzas.**

